

**BASES DE PARTICIPACIÓN
“VIAJE FIN DE CURSO 2018”
CARNÉ JOVEN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



1. Objetivo de la promoción

El concurso “Viaje fin de Curso 2018” se convoca con la finalidad de promocionar el Carné Joven del Principado de Asturias sorteando un **premio en metálico de 2.500€** entre los centros educativos asturianos de Educación Secundaria y Enseñanzas Universitarias.

2. Fechas de comienzo y terminación de la promoción

El concurso comenzará el 22 de febrero de 2018 y finalizará el 14 de mayo de 2018

3. Mecánica de la promoción y requisitos de participación

Podrán presentarse todos los grupos de centros educativos de Asturias de Educación Secundaria y Enseñanzas Universitarias que vayan a realizar, o hayan realizado, un viaje de fin de curso durante el año 2018.

Fases de la promoción

• **Primera Fase: Inscripción del viaje:**

Para poder participar en el concurso, los centros educativos deberán dar de alta su proyecto a través de la web www.carnetjovenasturias.com y rellenar el formulario de inscripción en el que se deberán introducir los siguientes datos de forma veraz:

Nombre del Centro de Estudios

Nombre y Apellidos de la persona representante del grupo

Población

Curso

Destino del viaje

Email

Teléfono

Descripción del viaje

Subir fotografía del grupo

El centro autoriza al Carné Joven a que la fotografía que aporte en esta participación sea utilizada a los únicos efectos de este concurso.

En los centros de Educación Secundaria, la persona representante deberá ser obligatoriamente un/a profesor/a, quien tutelaré la participación. Este requisito no es obligado para los centros de Enseñanzas Universitarias, pudiendo serlo cualquier alumno/a del grupo.

Los datos que se solicitan en el formulario de inscripción serán validados por el Instituto Asturiano de la Juventud. Una vez aceptados, el viaje quedará registrado y desde ese momento podrá ser apoyado por los usuarios del Carné Joven a través de otro formulario.

Cada proyecto es un viaje, por lo que será posible que un centro de estudios tenga dos o más proyectos.

- **Segunda Fase: Votación del viaje:**

El único requisito que deberán cumplir los jóvenes que deseen apoyar un viaje es ser titulares del Carné Joven del Principado de Asturias. Para votar por un viaje deberán indicar su nombre, apellidos y DNI y adjuntar una foto de su Carné Joven en vigor.

Todo titular de un Carné Joven del Principado de Asturias en vigencia puede dar su voto a un viaje, aunque no participe en el mismo ni curse estudios en el centro.

Una vez registrado el voto, se verificará su autenticidad. En caso contrario, el voto quedará anulado.

Cada voto corresponde a un número para el sorteo. Un carné joven equivale a un solo voto y por tanto a un solo número.

Es requisito imprescindible para poder participar en el sorteo la aportación de un mínimo de 25 Carnés Jóvenes en vigencia.

Por cada 25 carnés adicionales presentados se obtendrán 5 números extra más para el sorteo, es decir, cuando se alcancen los 50 votos el centro tendrá 55 números y así sucesivamente. Cuantos más números se obtengan para el sorteo más probabilidades hay de ganar.

Los jóvenes que no sean titulares del Carné Joven podrán solicitarlo. Su tramitación requiere unos días de espera por lo que, en ese periodo, podrán presentar el comprobante de pago.

4. Fecha de realización del sorteo y nombramiento del ganador

Finalizado el plazo, se realizará el sorteo en el Instituto Asturiano de la Juventud (C/ Eduardo Herrera "Herrerita" s/n, 2º, sector dcho. 33006 Oviedo) el día 17 de mayo de 2018 en un acto público.

5. Premios y ganador

Del sorteo saldrá un ganador que conseguirá 2.500 € de premio. El Instituto Asturiano de la Juventud se pondrá en contacto con el ganador vía email y/o telefónica. El nombre del grupo será publicado en las redes sociales del Carné Joven del Principado de Asturias.

La entrega del cheque de 2.500 € se realizará en un acto público organizado por el Programa Carné Joven del Principado de Asturias.

5. Aceptación de términos

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases.

6. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado CARNET de su titularidad, cuya finalidad es el control del Carné Joven y otros carnets juveniles (ISIC, ITIC, IYTC y Alberguista).

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 – Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma

electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección
<https://sede.asturias.es>